

**PROGRAMACIÓN  
GENERAL ANUAL**

**CRA CAMPOPETRE  
CURSO 2.023-2.024**

## **Introducción:**

Esta PGA es una herramienta de planificación y organización del centro que contiene la propuesta organizativa y curricular que elabora el centro como concreción anual del proyecto educativo y de la propuesta curricular para garantizar el desarrollo de las actividades, el correcto desarrollo de las competencias de los órganos de liderazgo y animación y la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa.

La presente Programación General Anual se elabora según lo establecido en Art. 14 del Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, y a la normativa que afecte a las enseñanzas que imparte (Decreto 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León).

## **Normativa de aplicación**

### **Estatal**

- LOMLOE
- **Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, [por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, modificada por la ORDEN EDU 117/2023 de 26 de enero](#)**
- **Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, [por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.](#)**

### **Autonómica**

Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

[DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León](#)

DECRETRO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN /EDU 1152/2010 de 3 de agosto por la que se regula la respuesta educativa al alumnado escolarizado en el 2º ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria, bachillerato y educación especial de la comunidad de Castilla y León.

ORDEN/EDU/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el 2º ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria, bachillerato y educación especial de la comunidad de Castilla y León.

La dirección del C.R.A “CAMPOPETRE” de Cantalapedra, elabora conjuntamente con el resto del profesorado la presente **PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL**, para el año académico **2023-2024**.

Como todos los años, en el mes de septiembre, todo el profesorado del centro se reúne para revisar juntos a partir de las líneas educativas desarrolladas en nuestro proyecto educativo y teniendo presente la orientación y los criterios del reglamento de régimen interior pretendiendo la consecución de los objetivos del centro buscando la formación integral de nuestros alumnos.

El punto de arranque para la elaboración de la programación general de este curso, es la evaluación realizada a finales de junio y que se encuentra recogida en la memoria final del curso 2022 – 2023, según lo establecido en el Artículo 14 del Decreto 23/2014, de 12 de junio. Siguiendo el calendario escolar, durante el mes de septiembre y octubre se están revisando las programaciones para el presente curso de los cursos impares y en noviembre nos pondremos con el resto de enseñanzas impartidas.

## **1 OBJETIVOS GENERALES.**

Para el presente Curso se fijan los siguientes:

### **1.1.- DESARROLLAR TODOS LOS PLANES Y PROYECTOS DEL CENTRO.**

En nuestro Colegio, se desarrollarán los siguientes Planes:

- Plan de Convivencia.
- Plan de Fomento de Igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
- Actividades relacionadas con el Proyecto de la Jornada Continua( Talleres)
- Plan de Acción Tutorial.
- Plan de Atención a la Diversidad.
- Plan de inicio de curso.
- Plan digital.

Se favorecerán y tomarán las medidas necesarias para poder desarrollar la programación de estos planes. Todos ellos son revisados y modificados si se considera oportuno, periódicamente, para su posterior aplicación durante el curso. Consideramos útil su puesta en práctica por los beneficios que conlleva para toda la comunidad educativa, habiendo dedicado para ello recursos personales y materiales en la organización del centro.

La evaluación de estos planes se realizará de la siguiente manera:

- Serán evaluados por todo el claustro de profesores en CCP y en otras reuniones que se celebren para cumplir dicha misión.
- Se cumplimentará un Informe en el que se valore la consecución de los objetivos planteados, actividades realizadas y utilización de recursos.

A principio de curso, se dan a conocer todos los planes y se seguirá la programación prevista. En el mes de enero, se realizará una evaluación de todos los ellos en la CCP, para valorarlos y modificarlos en el caso de que sea necesario.

- En el mes de junio se realizará la evaluación final y se adjuntan los informes de los mismos en la memoria final.

Además, se cumplimentarán las recogidas de datos del plan de convivencia en las fechas establecidas, así como todas aquellas acciones que estén previstas.

## **1.2. REVISAR Y ELABORAR PROGRAMACIONES**

El profesorado de este centro revisará las programaciones didácticas asegurándonos de que en ellas queda reflejado como avanzaremos en la consecución de las competencias claves. Una vez revisadas y aprobadas se darán a conocer a la comunidad educativa.

Y elaborará las programaciones de los cursos pares de E.P basadas en las exigencias de la LOMLOE .

Para la mejora de las **destrezas orales y escritas** nos fijamos los siguientes objetivos:

a) Respecto a oratoria:

- Adquirir y utilizar progresivamente un vocabulario adecuado.
- Expresarme oralmente con coherencia, vocalización, adecuación al contexto comunicativo y corrección.

b) Respecto a gramática:

- Identificar los elementos gramaticales básicos en una oración.
- Utilizar adecuadamente las reglas gramaticales en la expresión oral y escrita.

c) Respecto a la ortografía:

- Dominar las reglas de ortografía.
- Aprender a escribir correctamente las palabras con mayor dificultad ortográfica o que no siguen las reglas generales.

Para el desarrollo de la **cultura emprendedora** nos fijamos los siguientes objetivos:

a) Referido a aprender a aprender:

- Adquirir paulatinamente técnicas de estudio que faciliten el aprendizaje (subrayado, resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, etc.)

- Ser capaz de recordar y aplicar lo aprendido como base de futuros aprendizajes.
- Seguir instrucciones o pautas para llevar a cabo trabajos individuales y/o en equipo.
- Fomentar la motivación, el esfuerzo y la valoración del trabajo bien hecho.

b) Referido a autonomía e iniciativa personal:

- Realizar proyectos individuales y colaborar en trabajos de equipo con creatividad y confianza en las propias capacidades.
- Ser capaz de investigar y de obtener la información necesaria para llevar a cabo un proyecto o tarea

### **1.3. DESARROLLAR LAS SEÑAS DE IDENTIDAD DE NUESTRO CENTRO.**

Fomentaremos el desarrollo de las señas de identidad del centro, promocionando y dando a conocer nuestro colegio (organización, normas, instalaciones...) Creemos que el centro debe estar formado por todos, y por lo tanto, todos tenemos que poner de nuestra parte para lograr un funcionamiento óptimo.

Este curso desarrollaremos el proyecto “Mi Pueblo- mi provincia” comenzando con una exposición cedida por ANPE sobre personajes celebres vinculados con Salamanca. Visitando la ciudad de Salamanca para ver una obra teatral en el auditorio de Calatrava , a continuación visitando la filmoteca y la plaza mayor.

Visitaremos el pueblo e iremos al ayuntamiento con motivo del día de la constitución para ver el salón de plenos y las dependencias municipales.

Todo el curso se irá trabajando el municipio: servicios, monumentos, zonas de ocio...

### **1.4. MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.**

Para el presente curso, fijamos como reto mejorar el rendimiento de todo el alumnado, planteando los siguientes objetivos específicos:

- Potenciar en todos los niveles, pero sobre todo en los cursos inferiores, la adquisición de las competencias instrumentales básicas (lectura, escritura y cálculo).

- Mejorar las relaciones con las familias facilitando el intercambio de información y llegando a acuerdos. El papel de la familia y la buena relaciones escuela-hogar son fundamentales para alcanzar el éxito educativo.

- Organizar el tiempo libre asesorando a las familias.
- Proponer más estrategias para fomentar la motivación del alumnado.
- Crear un entorno educativo adecuado para trabajar.

- Mejorar la coordinación entre todos los cursos, niveles y etapas, procurando evitar que los pasos de una a otra puedan suponer alguna dificultad en la vida escolar de nuestros alumnos.

Respecto a los aspectos organizativos y docentes se procurará establecer objetivos claros, buena organización, adaptación a las necesidades de los alumnos, intereses...

### **1.5. RETOMAR LAS PROPUESTAS DE MEJORA RECOGIDAS EN LA MEMORIA DEL CURSO PASADO**

Como propuestas de mejora para el curso 2022-23 se propusieron:

-Realizar una reunión general por tutorías para una primera toma de contacto con el profesorado, especialmente con el de nueva incorporación y poder dar una información común a todas las familias antes de comenzar las clases. Se ha fijado ya para el día 5 de septiembre.

-Elaborar programaciones que puedan perdurar varios cursos y a principio de curso tan solo sea cuestión de revisar, temporalizar y realizar los cambios que la evaluación formativa nos halla aconsejado el curso anterior.

-Dedicar algo más de tiempo a la síntesis de las unidades didácticas y realizar mapas conceptuales.

-Potenciar más el aprender a aprender y el uso de diversas fuentes de aprendizaje aprovechando los recursos TICs.

- Continuar con apoyos y desdobles.

- Realizar más salidas al entorno y visitas culturales.

- Establecer unas pautas comunes de actuación que faciliten la continuidad y la coherencia a lo largo de toda la escolaridad y especialmente en el paso de infantil a primaria.

- Seguir con la dinamización de las bibliotecas de aulas.

-Potenciar la implicación y apoyo de las familias para que fomenten la lectura en casa.

-Mayor uso del diccionario u otros métodos para buscar palabras desconocidas y ampliar el vocabulario.

- Continuar trabajando en el fomento real de la igualdad entre hombres y mujeres en todos los contextos.

- Revisar el RRI a principios de curso para introducir posible cambios y darlo a conocer a toda la comunidad educativa.

-Trabajar con dos alumnos un programa de modificación de conducta para instaurar hábitos de relación con iguales y profesorado más saludables y erradicar conductas disruptivas.

-Mantener la relación fluida con los padres : La comunicación es constante, ya sea a través de las reuniones con tutores y especialistas, del consejo escolar, con la dirección del centro y con el EOEP de la zona, independientemente de cuál de las partes la solicite.

-Mantener la relación fluida con el EOEP, ayuntamiento, CEAS...

## **2.- CRITERIOS SEGUIDOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS.**

Horario general del centro tal y como queda recogida en el DOC.

Las tardes se dedicarán a tutorías con padres y a talleres con alumnos cuando la evolución de la pandemia así lo aconseje.

Para la elaboración de los horarios del curso 2023-2024 se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

- Compaginar los horarios de los profesores compartidos con otros centros y jornadas parciales ( PT, AL y religión).
- Ajustarnos al número de sesiones de cada área curricular según lo establecido en la legislación vigente.
- Respetar y consignar en los horarios la media hora de lectura diaria.
- La elaboración de los horarios se ha basado, en todo momento, en las características y necesidades del alumnado y de los recursos personales y por las directrices marcadas por inspección educativa.

## **3.- ADSCRIPCIÓN A TUTORÍAS Y ESPECIALIDADES.**

En sesión de Claustro realizada el 4 de septiembre de 2023, la adscripción a tutorías y especialidades queda de la siguiente manera:

CANTALAPIEDRA ( Infantil )	12 alumnos	Teresa de la Lastra
CANTALAPIEDRA (1º y 2º de E.P )	8 alumnos	Concepción Hernández
CANTALAPIEDRA (3º y 4º de E.P)	14 alumnos	Estibaliz Crespo
CANTALAPIEDRA (5º y 6º de E.P)	12 alumnos	Verónica de Cabo

### **Especialistas:**

RELIGIÓN	Compartido con Caja de Ahorros y CRA Cañada Real	Ernesto J. Moreno González
P.T + A.L	Itinerante compartida con Cantalpino	Rosa Mª Delgado
Música + Infantil	Ordinaria	Teresa de la Lastra
Inglés + primaria	Ordinaria	Judit Mª Vicente

#### **4. COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA:**

Se ha constituido y funciona, como es preceptivo, la comisión de coordinación pedagógica, que está integrada por todo el claustro.

Se reunirá los días fijados en el calendario de reuniones que figura en esta PGA de 14.00 a 15.00 horas.

Forma parte de la misma, la orientadora del equipo psicopedagógico de Peñaranda de Bracamonte, cuyo trabajo en el centro consideramos relevante e imprescindible para tratar aquellos casos de alumnos que se consideran necesarios. Viene al centro dos miércoles al mes.

A lo largo del curso, en las sucesivas reuniones de esta comisión, se irá tomando nota de las incidencias, opiniones y posibles soluciones que este órgano emita. Teniendo en cuenta, al mismo tiempo, las indicaciones remitidas por la inspección.

También utilizaremos estas sesiones para la posible modificación y actualización de documentos institucionales del centro y para realizar la evaluación trimestral de los alumnos y a la vista de los resultados pensar en posibles soluciones que mejoren el rendimiento académico.

#### **5.- ORGANIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA**

Seguiremos potenciando el uso de la biblioteca de aula . Este curso el responsable de biblioteca será Estibaliz Crespo.

Si bien todo profesor colaborará en la mejora de la biblioteca. Cada profesor se encargará de seleccionar los libros que considere oportunos para ofertar a los alumnos de las diferentes aulas y de realizar dicho préstamo y cuarentena de los ejemplares antes de devolverlos a la biblioteca de centro.

La catalogación está hecha por temática y edades: educación física, música, ciencias naturales, religión, historia, lecturas juveniles, lecturas infantiles...

#### **6. ORGANIZACIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES E INFORMÁTICA.**

En el CRA Campopetre, contamos con tres pizarras digitales, una en el aula de 1º y 2º , otra en el aula de informática y otra en el aula de 5º y 6º de E.P .

Además de dos paneles digitales y miniportatiles para todos los alumnos de 3º, 4º, 5º y 6º . La coordinadora de Informática y CoDiCe este curso es Concepción Hernández cuyas funciones consistirán en lo siguiente:

- Supervisión y mantenimiento del aula de informática: equipos informáticos y periféricos...

- Apoyo al profesorado en el uso de las TICs.
- Puesta en marcha del plan digital...

Colaboran estrechamente en estas y otras tareas : Rosa M<sup>a</sup> Delgado (representante del CFIE y coordinadora del plan de formación en el centro) y Judit M<sup>a</sup> Vicente.

## **7.- CRITERIOS DE SUSTITUCIÓN.**

Se ha establecido un turno de sustituciones cuando falta un profesor. En la asignación de sustituciones se aplicarán la lógica y el sentido común, evitando en lo posible que sea siempre el mismo grupo de alumnos el perjudicado:

1. Maestros en hora de coordinación o que estén haciendo un apoyo en un aula, estando dos maestros en dicho aula.
2. Maestros con horas de refuerzo educativo individualizado con alumnos.
3. Maestros que tengan hora de educación en valores en su horario personal.
4. Directora.
6. Agrupamientos. Se evitarán dentro de lo posible.

## **9.- ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DE LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN ESPECIAL.**

La actuación de la profesora de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje que imparte docencia en nuestro CRA y el CRA Eusebia Palomino de Cantalpino se regirá por los siguientes aspectos:

1. Atención directa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y de todo aquel que se considere necesario por parte del EOEP.
2. Se trabajará atendiendo lo marcado en el informe psicopedagógico elaborado por el EOEP y por las directrices marcadas en su adaptación curricular en caso de tenerla.
3. La elaboración de las adaptaciones curriculares es competencia del profesor tutor junto con los profesores que imparten áreas a dicho alumno o alumna y con el asesoramiento de los profesores de pedagogía terapéutica, Audición y Lenguaje y el EOEP.
4. Al final de cada trimestre se llevará a cabo el seguimiento y evaluación de la misma.
5. Asesoramiento y colaboración con los profesores-tutores para la elaboración de las adaptaciones curriculares y el aprovechamiento de materiales y recursos educativos existentes en la práctica educativa diaria.
6. Evaluación y seguimiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
7. Informar a los padres de la evolución de los alumnos y coordinarse con ellos cuando una de las dos partes (profesores o padres) lo requieran.

El trabajo del profesorado de educación especial irá encaminado a conseguir el mayor nivel de normalidad que sus capacidades permitan.

Según las necesidades, el apoyo se realizará dentro o fuera del aula, previo consenso entre el profesor-tutor y profesora de PT/AL.

## **10.- PERIODO DE ADAPTACIÓN DE LOS NIÑOS/AS DE TRES AÑOS.**

### Decisiones metodológicas en torno a este periodo.

La entrada del niño en la escuela supone para este un importante cambio: implica la salida del mundo familiar (donde conoce el lugar que ocupa, sus límites y se mueve en un espacio seguro, conocido y protegido) a un lugar en el que se siente inseguro.

De cómo se resuelvan estas primeras experiencias dependerá la visión que cada niño se forme sobre el colegio e influirá en sus posteriores relaciones sociales.

La profesora de Educación Infantil cuida de manera especial esta situación realizando las siguientes actuaciones:

- La entrada será progresiva para que cada alumno tenga una atención individualizada.
- Se ha intentado poner todos los apoyos posible al grupo y contamos con una ATE.
- Durante este periodo se establecerá un horario flexible, con reducción horaria.

La semana del 11 de septiembre los alumnos de 3 años permanecerán de 10 a 12 horas.

La semana del 18 de septiembre los alumnos de 3 años permanecerán de 10 a 13 horas.

La última semana de septiembre de 9 a 13 horas.

### **Objetivos del periodo de adaptación.**

- Conseguir la adaptación del niño/a al nuevo contexto escolar de un modo positivo, creando un clima de seguridad y afecto que le facilite su desarrollo.
- Ofrecer al niño/a y a su familia una experiencia gratificante y positiva de la escuela.
- Favorecer la interrelación entre los niños de forma paulatina, agradable y sin conflictos.
- Posibilitar la interacción entre los distintos elementos personales que intervienen en el proceso educativo.

## **9. CALENDARIO DE REUNIONES.**

<b>REUNION</b>	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
CLAUSTROS ORDINARIOS	4	4			10					24
CONSEJO ESCOLAR		11	29		17				8*	26
COORDINACIÓN GENERAL	LOS MIÉRCOLES : De las 14,00 a las 15:00 horas									
TUTORÍA PADRES	Libre elección									
C.C.P	20	18	22	13	17	14	13	10	22	12
SESIÓN EVALUACIÓN				19 y 20			19 y 20			18 y 19
REUNIÓN Por tutorías PADRES	6			2ª Quina						2ª Quina
ENTREGA BOLETINES				21			21			25

### **Contenido de las reuniones marcadas de Claustro y Consejo Escolar:**

#### **Claustro:**

4 de Septiembre:

- Información sobre instrucciones de funcionamiento del curso.
- Asignación de tutorías y adscripciones del profesorado.
- Asignación de coordinadores de ciclo, responsables de Biblioteca, de medios audiovisuales, coordinadora de convivencia, plan de igualdad, plan de lectura, representante del CFIE...

4 de octubre:

- Información de la PGA.

10 Enero:

- Información sobre el ejercicio económico anual.
- Aprobar el proyecto del presupuesto.
- Seguimiento de la PGA.

24 Junio:

- Información sobre la Memoria Final.

## **Consejo Escolar:**

11 de Octubre.

- Toma de posesión del representante municipal de Cantalapiedra.
- Información de las propuestas de ayudas de comedor para este curso.
- Información y exposición de la PGA.

29 de Noviembre:

- Constitución del nuevo consejo con la incorporación del representante de padres elegido.

17 de Enero:

- Aprobación de la cuenta de gestión del año anterior y el presupuesto del año en curso.
- Seguimiento de la PGA.
- Seguimiento de la convivencia .

\*8 de Mayo:

- Becas de comedor. Si hubiese nuevas solicitudes de beca.

26 de Junio:

- Evaluación de la PGA para la elaboración de la Memoria Final de Curso.
- Evaluación del funcionamiento del Centro, de los Planes de Centro y de los resultados de la Evaluación Final.

## **10.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS**

Atendiendo al protocolo de organización de los Servicios Complementarios y Actividades Extraescolares en centros educativos 2022/23 las propuestas son sin salir del centro se suelen celebrar son :Halloween , Día de los derechos del niño , Día de la Constitución Española, festival Navideño, Día de la Paz, Carnaval , Día del Libro y Día de la Comunidad, Easter , Graduaciones.

Además estamos abiertos a incluir otras propuestas que puedan ir surgiendo a lo largo del curso escolar. De igual modo se podrán realizar salidas al entorno próximo que estime cada profesor con su grupo , previa comunicación a la dirección del centro y autorización de los padres, que deben quedar reflejadas en el conjunto de programaciones de aula.

En esta zona es típico celebrar la merienda del lunes de aguas en familia por lo que ese día no habrá actividades extraescolares.

Fuera de la localidad nos gustaría:

Para el primer trimestre salida a Salamanca para acudir al teatro y a la filmoteca.

Para el segundo trimestre visita al parque de los Seis sentidos en Renedo de Esgueva.

Para el tercer trimestre salida a un parque aventura.

Participación en la conmemoración del día de la danza en la localidad que se fije.

El CRA Campopetre oferta diferentes actividades extraescolares manteniendo abierta la cabecera del CRA de lunes a viernes procurando no mezclar grupos, en un principio , para adaptar las actividades al grupo concreto.

### CANTALAPIEDRA TALLERES 2.023-2.024

PROFESOR	DÍA	TALLER	DESTINATARIOS	DURACIÓN
Rosa M <sup>a</sup>	Lunes	Estimulación del lenguaje oral.	E. Infantil	Anual de 16 a 17 h
Estibaliz	Lunes	Trabajando las TICs	3º y 4º de E.P	Anual de 16 a 17 h
Verónica	Martes	Lógica e ingenio	5º y 6º de E.P	Anual de 16 a 17 h
Concepción	Martes	Iniciación a las TICs	1º y 2º de °E.P	Anual de 16 a 17 h
Raquel	Miércoles	Resolución de problemas	3º y 4º E.P	Anual de 16 a 17 h
Judit	Miércoles	Inglés divertido	5º y 6º de E.P	Anual de 16 a 17 h
Teresa	Jueves	Música y movimiento	E. Infantil	Anual de 16 a 17h
Rotativo	Viernes	Taller de resolución de problemas	1º y 2º de E.P	Anual de 16 a 17 h

La organización de la rotación de los viernes será siguiendo este orden:

<b>Raquel</b>	<b>Estibaliz</b>	<b>Rosa</b>	<b>Teresa</b>	<b>Conchi</b>	<b>Judit</b>	<b>Verónica</b>
6 octubre	20 octubre	27 octubre	3 noviembre	10 noviembre	17 noviembre	24 noviembre
1 diciembre	15 diciembre	12 enero	19 enero	26 enero	2 febrero	9 febrero
16 febrero	23 febrero	1 marzo	8 marzo	15 marzo	5 abril	12 abril
19 abril	26 abril	3 mayo	10 mayo	17 mayo	24 mayo	31 mayo

Si alguna profesora estuviese ausente el día que le toca pasaría a la siguiente o si por motivos personales desea realizar una permuta de fecha con alguna compañera podrá hacerlo poniéndose las dos de acuerdo.

## **11.-EVALUACIÓN.**

Durante todo el curso escolar se realizará un seguimiento del alumnado, teniendo en cuenta el grado de consecución de los objetivos propuestos y marcados para ellos. Será una evaluación que tendrá como referente los criterios de evaluación fijados para Castilla y León en la normativa vigente.

Se evaluarán, de forma continua, los objetivos, los criterios de evaluación propuestos en las programaciones didácticas, así como la práctica docente, el nivel de motivación, la atención a los niños con necesidades específicas de apoyo educativo, el grado de individualización de la enseñanza y las medidas de atención a la diversidad.

El seguimiento y evaluación del cumplimiento de la PGA se realizará de forma trimestral por el claustro de profesores y en los consejos escolares previstos para el 17 de enero y el 26 junio.

Se valorará entre otros aspectos:

El funcionamiento de los órganos colegiados.

a) Claustro de profesores:

Se verá si ha ejercido las competencias que tiene encomendadas y ha cumplido sus funciones de planificación, coordinación, seguimiento y evaluación.

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente deberá incluir, al menos, los siguientes elementos:

La coordinación entre los profesores de nivel para una propuesta curricular globalizada.

El carácter de las relaciones entre los profesores y alumnos.

La frecuencia y calidad de la información transmitida a los alumnos y padres sobre su proceso de aprendizaje, en especial, la obtenida por la aplicación de los instrumentos y procedimientos de evaluación.

La aplicación de medidas educativas complementarias con los alumnos con dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales.

El aprovechamiento de los recursos didácticos disponibles en el Centro y en su entorno.

Las conclusiones más relevantes y las medidas de mejora que se establezcan quedarán recogidas en la Memoria Anual del Centro.

Asimismo, valorará específicamente el funcionamiento general del Centro y de los Órganos de Coordinación docente, los documentos de planificación didáctica, los procesos de enseñanza y aprendizaje, el clima de convivencia del Centro y la evolución del rendimiento escolar general del Centro.

b) Consejo escolar:

Revisará su funcionamiento interno durante el curso actual y analizará el grado en que ha ejercido las competencias que tiene encomendadas, aprobando las medidas de mejora que estime convenientes.

Seguidamente evaluará el Proyecto Educativo y el funcionamiento general del Centro, especialmente el clima de convivencia del Centro y la efectividad de la aplicación de las normas de convivencia, la evolución del rendimiento escolar de los alumnos, el desarrollo de las actividades extraescolares y servicios complementarios así como la eficacia en la gestión de los recursos humanos y materiales,

Respetando, en todo caso, los aspectos docentes que competen al Claustro de Profesores.

## 2-Actividades complementarias y extraescolares:

El grado de cumplimiento del Programa anual de actividades complementarias y extraescolares, el funcionamiento de los servicios de transporte.

La contribución de las actividades extraescolares realizadas y Servicios Complementarios a la consecución por los alumnos de los objetivos educativos establecidos.

La adecuación de las actividades realizadas a las características y nivel escolar de los alumnos que participaron en ellas.

El nivel de implicación de los profesores, alumnos y padres de alumnos en la organización y realización de las actividades complementarias y extraescolares realizadas.

El clima general de convivencia entre los participantes mientras se realizaron las actividades complementarias y extraescolares.

Las conclusiones formarán parte de la memoria final de curso.

## 3-Plan de Convivencia.

La Comisión de Convivencia expondrá los resultados de la aplicación de las normas de convivencia y disciplina del Centro.

Para ello tomará en cuenta la información y la valoración que sobre el clima de convivencia y disciplina en las aulas y en el desarrollo de las actividades aporten el equipo docente.

Los indicadores serán:

Grado de cumplimiento de lo establecido sobre organización de la convivencia y disciplina en los documentos institucionales del Centro.

Adopción de medidas preventivas y favorecedoras de la convivencia del Centro.

Situaciones de conflictividad que se han producido durante el curso y frecuencia de cada una de ellas.

Tipos de medidas correctivas aplicadas y grado de eficacia.

Evolución de las situaciones de conflicto en el Centro en relación con el curso anterior.

Funcionamiento y grado de eficacia de la Comisión de Convivencia.

Las conclusiones formarán parte de la memoria final de curso.

4-El seguimiento del resto de los planes de Centro se hará en Comisión de Coordinación Pedagógica el 17 de enero y el 22 de mayo introduciendo en ellos las mejoras que se consideren necesarias de cara al nuevo curso.